



Ministerio del Interior
Subsecretaría del Interior
División Administración y Finanzas

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 3405 DE FECHA 27.05.09, QUE APROBO TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO.



RESOLUCION EXENTA N° 6473

SANTIAGO, 27 AGOSTO 2009.

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2009, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, la Resolución Exenta (I) N° 3405 de fecha 27.05.09.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC DTO.		

RESUELVO:

1. MODIFIQUESE la glosa de la Resolución Exenta N° 3405, de fecha 27.05.09 del Ministerio del Interior, que aprobó la transferencia de recursos por la suma de \$ 2.856.000.- a la Gobernación Provincial de Bio Bio, **ampliando** la "FINALIDAD" para incluir la cancelación de gastos pendientes correspondiente al arriendo de camiones aljibes para la distribución de agua potable, en la comuna de Yumbel, los días 26,27,y 29 de junio de 2009, debido a la sequía que afecto a la provincia de Bio Bio.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.



PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretaria del Interior
Subrogante

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior

OGS/VBM/IDA
Distribución
Gobernación Provincial de Bio Bio
Div. Adm. y Finanzas
Oficina Nacional de Emergencia (c.i.)
Oficina de Partes